III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por resolución número 2025009415, de 22 de agosto, el vicepresidente primero de la entidad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia en resolución número 7.943/2023, de 3 de agosto, ha aprobado las bases de la convocatoria que se transcriben:

CONVOCATORIA UNITARIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO CORRESPONDIENTES AL TURNO DE NUEVO INGRESO INCLUIDAS EN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

La Diputación Provincial de Burgos, en cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e igualdad, establecidos en la constitución, convoca el proceso selectivo para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso, incluidas en las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024. Esta convocatoria tiene como objetivo la incorporación de personal cualificado a la administración provincial, garantizando una cobertura adecuada en los distintos servicios y áreas, y fomentando el acceso público al empleo en el ámbito local.

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la siguiente convocatoria y seguir los procedimientos correspondientes para la presentación de solicitudes y la posterior realización de las pruebas selectivas.

BASES

Primera. – Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las siguientes plazas de personal funcionario y laboral fijo, correspondientes al turno de nuevo ingreso, incluidas en la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial de los años 2023 y 2024:

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO. –

– 1 Técnico Superior Informático. 1.171.2.

1 OEP 2023.

– 1 Archivero Bibliotecario. 1.8.1.

1 OEP 2023.

– 2 Administrativo de Nóminas. 1.4.2 – 1.4.3.

2 OEP 2024.

– 5 Programador-Operador. 1.111.1 – 1.112.1 – 1.112.6 – 1.112.8 – 1.116.1 (una reserva turno discapacidad).

5 OEP 2023.

– 1 Técnico de Artes Gráficas. 1.135.4.

1 OEP 2023.

– 1 Técnico Auxiliar de Biblioteca. 1.123.3.

1 OEP 2023.

PLAZAS PERSONAL LABORAL. –

– 2 Psicólogo. 2.58.5 – 2.58.1.

1 OEP 2023.

1 OEP 2024.

– 3 Trabajador Social 2.64.8 – 2.64.25 – 2.64.45 (una reserva turno discapacidad).

1 OEP 2023.

2 OEP 2024.

– 1 Oficial de Deportes, Juventud y Servicios Generales. 4.4.2.

1 OEP 2024.

– 78 Auxiliar de Enfermería. 2.11.58 – 2.11.114 – 2.11.146 –2.11.162 – 2.11.164 – 2.11.170 – 2.11.178 – 2.11.187 – 2.11.188 – 2.11.190 – 2.11.192 – 2.11.193 – 2.11.194 – 2.11.195 – 2.11.196 – 2.11.197 – 2.11.198 – 2.11.200 – 2.11.202 – 2.11.203 – 2.11.205 – 2.11.206 – 2.11.207 – 2.11.208 – 2.11.211 – 2.11.212 – 2.11.213 – 2.11.214 – 2.11.215 – 2.11.216 – 2.11.217.

2.12.1 – 2.12.3 – 2.12.4 – 2.12.5 – 2.12.6 – 2.12.7 – 2.12.8 – 2.12.9 – 2.12.10 – 2.12.11 – 2.12.12 – 2.12.14 – 2.12.15 – 2.12.16 – 2.12.18 – 2.12.19 – 2.12.20 – 2.12.21 – 2.12.22 – 2.12.23 – 2.12.24 – 2.12.25 – 2.12.26 – 2.12.27 – 2.12.28 – 2.12.29 – 2.12.30 – 2.12.31 – 2.12.32 – 2.12.34 – 2.12.35 – 2.12.36 – 2.12.37 – 2.12.38 – 2.12.39 – 2.12.40 – 2.12.41 – 2.12.42 – 2.12.43 – 2.12.44 – 2.12.45 – 2.12.46 – 2.12.47 – 2.12.49 – 2.12.50 – 2.12.51 – 2.12.52 – 2.12.53. (Seis reserva turno de discapacidad).

30 OEP 2023.

23 OEP 2023 50% jornada.

25 OEP 2024 50% jornada.

– 26 Limpiador. 2.30.36 – 2.30.47 – 2.30.56 – 2.30.62 – 2.30.63 – 2.30.68 – 2.30.72 – 2.30.74 – 2.30.75 – 2.30.76 – 2.30.78 – 2.30.80 – 2.30.81 – 2.30.82 – 2.30.85 – 2.31.2 – 2.31.4 – 2.31.7 – 2.31.8 – 2.31.10 – 2.31.12 – 2.31.13 – 2.31.16 – 2.31.17 – 2.31.18 – 2.31.21. (Tres reserva turno de discapacidad intelectual).

12 OEP 2023.

6 OEP 2023 50% jornada.

3 OEP 2024.

5 OEP 2024 50% jornada.

– 1 Peón Especialista. 2.53.1.

1 OEP 2023.

Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección que se designen para juzgar las distintas pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Aquel personal que acceda a plazas de jornada reducida podrá optar posteriormente a puestos de jornada completa en las correspondientes convocatorias de provisión de puestos de trabajo.

Segunda. – Requisitos generales de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos generales, así como los específicos que se establecen en los correspondientes anexos a la presente convocatoria:

a) Si se opta a una plaza de personal funcionario: tener la nacionalidad española o, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tener nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que esta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea. Igualmente, podrán participar en el proceso selectivo, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, y sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Si se opta a una plaza de personal laboral: tener nacionalidad española o extranjera que cumpla los requisitos legales establecidos.

b) Si se opta a una plaza reservada para personas con discapacidad o discapacidad intelectual: tener reconocida oficialmente una discapacidad, en su caso intelectual, en grado igual o superior al 33%, con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerla durante todo el proceso selectivo hasta el inicio de la relación de servicio.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas, debiendo ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la Entidad con carácter previo a la toma de posesión.

La condición de discapacidad y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u organismo autonómico correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el servicio médico de la Entidad.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse, en su caso, inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

g) Estar en posesión del título o títulos que se especifican en los anexos correspondientes de esta convocatoria, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido un reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

h) Estar en posesión de los demás requisitos específicos que se señalan en los anexos a la presente convocatoria.

Tercera. – Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes, en las cuales los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se presentarán en modelo oficial y se dirigirán al Ilmo. señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, y se podrán presentar: de forma electrónica en el Registro Electrónico de la Diputación, alojado en la sede electrónica de esta Entidad https://sede.diputaciondeburgos.es/, en la sección «Todos los trámites» con el nombre de solicitud «Solicitud de adm. pruebas selectivas para plazas en propiedad turno libre»; de forma presencial en el Registro General de la Entidad, sito en el paseo del Espolón, número 34, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; o en los lugares que a dichos efectos señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

A efectos de admisión y participación en estas pruebas será necesaria la aportación de todos los datos que en el modelo de solicitud se demandan, los cuales serán incluidos en el registro de actividades correspondiente a este proceso selectivo, donde recibirán el necesario y adecuado tratamiento para el correcto desarrollo de las pruebas.

En el caso del personal con discapacidad, esta deberá acreditarse en el momento de presentación de solicitudes.

En el modelo oficial se hará constar la plaza a la que se pretende optar de acuerdo con la denominación establecida en las presentes bases o sus anexos, así como la referencia establecida para cada una. La omisión o inexactitud en la denominación o referencia de la plaza que impidan determinar la plaza a la que se solicita la participación, determinará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de lo señalado en la base siguiente en relación con la subsanación de las solicitudes.

Con la firma de la solicitud, el aspirante otorga consentimiento a la Diputación de Burgos para la publicación en su página web o en cualquier otro espacio establecido al efecto, de los datos de carácter personal necesarios para los actos de trámite que se deriven del proceso selectivo. Asimismo, la presentación a esta convocatoria supone la conformidad del aspirante con la publicación de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y fases del proceso selectivo.

Cuarta. – Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación declarará aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de la Diputación, se indicará la apertura del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los aspirantes excluidos apercibiéndole de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación, salvo los casos previstos en el artículo 109.2 de la citada ley.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones o no se apreciaran errores de oficio. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en idéntico lugar que la lista provisional.

En la misma resolución se incluirá la composición del tribunal, así como el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Diputación de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento, que deberán acreditar según lo establecido en la base octava de la presente convocatoria. En cualquier momento del proceso selectivo, si el tribunal advirtiera la existencia de algún aspirante que no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente.

Los sucesivos anuncios relativos a los procesos selectivos se publicarán, exclusivamente, en el tablón de anuncios de la Diputación y, a nivel meramente informativo, en su página web www.burgos.es

Quinta. – Sistema de selección y calificación del proceso selectivo.

El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición. El proceso de selección constará de los ejercicios que se determinan en los respectivos anexos, siendo todos ellos de carácter eliminatorio. El número de puntos a otorgar por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, no pudiendo, en ningún caso, abstenerse de emitir puntuación ninguno de ellos. La calificación de cada uno de los

aspirantes en cada ejercicio vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones emitidas por los miembros del tribunal, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios. Asimismo, en aquellos ejercicios que consistan en el desarrollo de un número determinado de temas, serán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas.

En los ejercicios tipo test, las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

La calificación definitiva de los aspirantes será igual a la suma de las puntuaciones de los distintos ejercicios. En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación alcanzada en los distintos ejercicios, por el orden inverso a su realización. De persistir el empate, se resolverá en función del género menos representado en el conjunto de personal de la entidad dentro de la misma categoría profesional.

Sexta. – Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

El tribunal calificador se designará de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, así como en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base cuarta de esta convocatoria.

El tribunal calificador estará integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes, de los cuales uno actuará como presidente, otro como secretario y el resto como vocales, todos ellos con voz y voto.

La composición del tribunal se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre. La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilustrísimo señor presidente de la Diputación Provincial, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de alguno de los aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran las circunstancias anteriormente citadas.

Para la válida constitución del tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su presidente y secretario y uno de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores, sin que puedan formular voto al respecto, en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como presidente.

Los tribunales actuarán con plena autonomía funcional, velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de garantizar su objetividad. Asimismo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, resolverán todas las dudas que surjan en la aplicación de las presentes bases, y tomarán los acuerdos necesarios para el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas.

Los componentes de los tribunales tendrán derecho a indemnización, según lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por Razón del Servicio.

Séptima. – Desarrollo de las pruebas selectivas.

El tribunal, en el caso de que concurra a las pruebas alguna persona con discapacidad, podrá, previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Con el fin de que el tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, el interesado deberá aportar, junto con la solicitud, dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas.

El tribunal tendrá la facultad de determinar los ejercicios que serán objeto de lectura por parte de los aspirantes y en qué momento se llevará a cabo. Igualmente, el tribunal está facultado para formular preguntas o dialogar con el aspirante respecto a las materias objeto de su ejercicio.

La no presentación de los aspirantes a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaigan automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en, consecuencia, quedarán excluidos del proceso selectivo. Igualmente quedará excluido del proceso selectivo el aspirante que no comparezca a la lectura de alguno de los ejercicios en el momento de su llamamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», de conformidad con la resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, estos anuncios serán publicados por el tribunal en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de

Burgos. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados información en la siguiente dirección de Internet: www.burgos.es. Dicha página web tiene carácter meramente informativo, siendo los medios oficiales de notificación los reseñados anteriormente.

Plazas reservadas a turno de discapacidad.

En el caso de plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, el proceso selectivo se realizará de forma independiente y simultánea al correspondiente al turno libre.

En el caso de acceso por el turno de discapacidad no intelectual, aquellos aspirantes que, habiendo hecho constar su discapacidad, superasen el sistema selectivo correspondiente y no obtuviesen plaza en el cupo de reserva de discapacidad, serán incluidos por su orden de puntuación en el sistema de acceso general, con independencia de que en su relación de servicios se haga constar dicha condición.

Octava. – Propuesta de selección y resolución.

Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la entidad la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación. De no superar ningún aspirante la totalidad de los ejercicios, el tribunal declarará desierto el procedimiento selectivo.

Seguidamente, el tribunal elevará dicha relación, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Diputación, quien procederá a otorgar el correspondiente nombramiento en uso de la facultad que le otorga el artículo 9.2 s) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Previamente, los aspirantes propuestos aportarán en el Servicio de Recursos Humanos de la Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma señalada precedentemente, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria y que son los siguientes:

1. Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente.

2. Título académico exigido o resguardo del pago de derechos del mismo.

3. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Asimismo, deberá ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la entidad con carácter previo a la toma de posesión. De ser declarado no apto por el Servicio de Prevención para el desempeño del puesto de trabajo, y cuando dicha no aptitud obedezca a una situación no transitoria, no podrá ser nombrado, y se propondrá para su nombramiento al siguiente aspirante aprobado por orden de puntuación.

En el supuesto de que la no aptitud obedezca a una situación transitoria, se pospondrá el nombramiento hasta que dicha circunstancia sobrevenida desaparezca, con un máximo de un año, transcurrido el cual no podrá ser nombrado, proponiéndose al siguiente como en el párrafo anterior.

A tal efecto, se establece que los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad, deberán presentar certificación expedida por los órganos técnicos competentes de la administración correspondiente, que acredite tales condiciones, así como certificación de compatibilidad para el desempeño de las funciones o tareas propias de la plaza.

4. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5. Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Quienes dentro del plazo establecido no presenten la documentación preceptiva, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas, si se producen renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, o si se produjera la circunstancia señalada en el párrafo anterior, o alguna excedencia sin reserva de plaza en el momento de la toma de posesión, sin llegar a incorporarse el aspirante, la Presidencia podrá nombrar a los siguientes aspirantes por orden de puntuación.

Se establece que quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación de la administración pública de la que procedan, acreditativa de la condición antedicha, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La adjudicación de puestos de trabajo al personal de nuevo ingreso se efectuará, previo concurso al efecto entre el personal de la entidad, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo. Estos destinos tienen carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Novena. – Bolsa de empleo.

La superación de los ejercicios de que constan las pruebas selectivas de oposición no concederá derecho alguno a los aspirantes, ya que la propuesta para el nombramiento en la plaza se efectuará en función de la mayor puntuación definitiva obtenida por los mismos en el correspondiente proceso selectivo.

Finalizados los procesos selectivos se constituirán bolsas de empleo para la cobertura temporal de plazas de igual o similar características a las convocadas, con los aspirantes que hubieren aprobado todos o alguno de los ejercicios, por su orden de puntuación, prevaleciendo su aplicación sobre la de cualquier bolsa anterior constituida para plazas de igual o similar clase, debiéndose comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su cobertura.

Décima. – Remisión normativa.

Para todo lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en la legislación vigente en materia de acceso al empleo público, así como a los criterios generales de selección de personal aprobados por la Diputación Provincial de Burgos, por resolución de su vicepresidente primero número 12.713, de 5 de diciembre de 2022, disponibles en la página web de la entidad: www.burgos.es

Undécima. – Recursos.

La presentación de instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a sus bases, que tienen la consideración de ley reguladora de esta convocatoria.

Contra los acuerdos del tribunal que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el presidente de la Corporación.

Contra las bases de la presente convocatoria, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o, en su caso, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Duodécima. – Protección de datos de carácter personal.

La participación en el presente proceso selectivo, implica que los candidatos prestan su consentimiento para que los datos de carácter personal por ellos facilitados se puedan incorporar para su tratamiento en un fichero automatizado, pudiendo éste ser comunicado a terceros con la única finalidad del desarrollo de este proceso de selección.

La Diputación de Burgos, como responsable de dichos datos, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal. El declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Burgos.

La presentación de la solicitud supone la declaración del cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases para concurrir al proceso selectivo así como el conocimiento y aceptación inequívocos por parte del aspirante del tratamiento de los datos de carácter personal a realizar por el órgano competente y únicamente para los fines establecidos. El tratamiento de la información facilitada en las solicitudes tendrá en cuenta las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Decimotercera. – Referencias genéricas.

Toda referencia hecha al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la gramática y recomendaciones de la Real Academia de la Lengua Española y al uso generalmente admitido, en aras a la agilidad lingüística.

En Burgos, a 25 de agosto de 2025.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel

* * *

ÍNDICE DE ANEXOS

PERSONAL FUNCIONARIO

Anexo	*Referencia*	*Denominación*	*Número*
I	25C01	Técnico Superior Informático	1
II	25C02	Archivero Bibliotecario	1
III	25C03	Administrativo de Nóminas	2
IV	25C04	Programador-Operador	5
V	25C05	Técnico Artes Gráficas	1
VI	25C06	Técnico Auxiliar de Biblioteca	1

PERSONAL LABORAL

Anexo	*Referencia*	*Denominación*	*Número*
VII	25C07	Psicólogo	2
VIII	25C08	Trabajador Social	3
IX	25C09	Oficial de Deportes, Juventud y Servicios Generales	1
X	25C10	Auxiliar de Enfermería	78
XI	25C11	Limpiador	26
XII	25C12	Peón Especialista	1

* * *

PERSONAL FUNCIONARIO

ANEXO I. – TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO

REFERENCIA 25C01

1.1. Número de plazas y características:

– Número: 1.

– Escala: Administración Especial.

– Subgrupo A1.

– Plaza: 1.171.2.

OEP 2023.

1.2. Requisitos específicos:

– Título de Grado, o equivalente, en Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones.

1.3. Ejercicios: los ejercicios serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

1.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de entes locales. Principios constitucionales y regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las administraciones públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 9. – Los derechos del ciudadano ante las administraciones públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración.

Tema 10. – El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 11. – Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 12. – La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 13. – Los contratos del sector público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 14. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 15. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 16. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 17. – Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las entidades locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 18. – El presupuesto de las entidades locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 19. – Los sistemas de información y comunicaciones. Conceptos. Su importancia en el mundo actual.

Tema 20. – La informática en el ámbito de la administración pública. Marco legal para contratación de bienes y servicios informáticos.

Tema 21. – Estructura y funcionamiento de los sistemas informáticos. Componentes físicos. Componentes lógicos. Licencias. Software libre y su aplicación en la administración.

Tema 22. – Arquitecturas básicas en los sistemas informáticos. Los sistemas abiertos en la administración. Arquitecturas distribuidas, arquitecturas cliente-servidor y multicapa.

Tema 23. – Sistemas operativos: componentes, estructura, funciones y tipos.

Tema 24. – Sistemas operativos: gestión de procesos, de memoria, de entradas/salidas, del almacenamiento. Instalación, configuración y optimización.

Tema 25. – Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD): definición y conceptos. El modelo ANSI-SPARC. Integridad, control de concurrencia, bloqueo, gestión de autorizaciones y recuperación de errores.

Tema 26. – Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD). Relacionales y orientados a objeto. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos.

Tema 27. – Sistemas de información. Definición, estructura y elementos. Modelos de ciclos de vida. Metodologías de desarrollo. Orientación al proceso y a datos. Orientación estructurada y a objetos.

Tema 28. – Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 29. – Equipos departamentales. Servidores. Medidas de seguridad para equipos departamentales y servidores. Centros de proceso de datos: diseño, implantación y gestión.

Tema 30. – Dispositivos personales de PC y dispositivos móviles. La conectividad de los dispositivos personales. Medidas de seguridad y gestión para equipos personales y dispositivos móviles.

Tema 31. – Sistemas de almacenamiento para sistemas grandes y departamentales. Dispositivos para tratamiento de información multimedia. Virtualización del almacenamiento. Copias de seguridad.

Tema 32. – Tipos de sistemas de información multiusuario. Sistemas grandes, medios y pequeños. Servidores de datos y de aplicaciones. Virtualización de servidores.

Tema 33. – Sistemas operativos UNIX-LINUX. Fundamentos, administración, instalación, gestión.

Tema 34. – Sistemas operativos Microsoft. Fundamentos, administración, instalación, gestión.

Tema 35. – Redes de transmisión de datos. Tipos: WAN, LAN, inalámbrica, metropolitana. Modelo OSI.

Tema 36. – Arquitectura de protocolos: TCP/IP, UDP, TFTP.

Tema 37. – Sistemas de comunicación. ADSL, fibra óptica, satélite.

Tema 38. – Técnicas de comunicación. Transmisión síncrona y asíncrona. Tipos, detección y corrección de errores. Configuraciones de línea: topología, full-duplex, half-duplex.

Tema 39. – Redes LAN. Topologías y medios de transmisión. Arquitectura de protocolos. Puentes.

Tema 40. – Ethernet. Anillo con paso del testigo. Canal de fibra.

Tema 41. – Redes de área local. Introducción. Topologías. Tecnologías. Tipos. Administración. Interconexión.

Tema 42. – Redes LAN inalámbricas. Tecnología. Aplicaciones. Arquitectura. IEEE 802.11.

Tema 43. – Internet: evolución. Servicios basados en Internet. Lenguajes, herramientas y protocolos.

Tema 44. – Normativa existente sobre regulación de Internet.

Tema 45. – Internet. Servicios de Internet. Nuevas tendencias. Cloud computing.

Tema 46. – Internet en la administración local. Posibilidades y aplicaciones.

Tema 47. – Contenidos dinámicos en Internet. Arquitecturas y aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Intercambio electrónico de datos.

Tema 48. – La seguridad informática. Modelo conceptual. Amenazas y vulnerabilidades. Medidas de protección. Estrategias.

Tema 49. – Plan de continuidad en la actividad administrativa. Plan de contingencias.

Tema 50. – Organización y gestión de la seguridad en los S.I... Política de seguridad.

Tema 51. – La seguridad informática en Internet. Condicionantes organizativos y legales en el acceso y la transmisión de información. Servicios, técnicas y mecanismos para resolver los problemas típicos de seguridad en Internet.

Tema 52. – Software malicioso. Prevención y salvaguardas.

Tema 53. – Gestión de incidentes de seguridad. SOC. CERT.

Tema 54. – Protección de redes. Conceptos generales. Amenazas, ataques y herramientas de análisis.

Tema 55. – Protección de las comunicaciones. Protección de redes inalámbricas. Redes privadas virtuales.

Tema 56. – Protección de equipos. Fortalecimiento de sistema operativo, de red y de aplicaciones. Protección contra malware y spam. Ataques por ingeniería social.

Tema 57. – Cortafuegos. Conceptos y funcionamiento. Arquitecturas. Tipos. Niveles de riesgo de seguridad. Capacidades y configuración de los cortafuegos.

Tema 58. – Routers IP de altas prestaciones. Direccionamiento IP. Ipv6. Backbone Routers. Protocolos Gateway.

Tema 59. – Navegadores: consistencia. Uso y configuración básica.

Tema 60. – Correo electrónico. Configuración del correo electrónico en redes TCP/IP. Sendmail, SMTP, POP. Servicios de directorio. Directorio corporativo.

Tema 61. – Administración de servidores web. Servidores. Instalación y configuración. Conectividad con BD. Explotación.

Tema 62. – La criptografía. Procedimientos clásicos de cifrado. Criptoanálisis, ataques, distancia de unicidad, redundancia. Cifrado de Vigenère.

Tema 63. – Aplicaciones criptográficas en redes de comunicación: principios. Sistemas de autenticación. Seguridad en Internet, SHTTP, SSL. Correo electrónico seguro, PEM, PGP, S/MIME.

Tema 64. – La política de protección de datos de carácter personal. Régimen jurídico. El Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones. El delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos.

Tema 65. – Identificación y firma electrónica: marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Otros servicios.

Tema 66. – Identificación y firma electrónica: prestación de servicios públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos biométricos.

Tema 67. – Auditoría. Control interno de los sistemas de información. Definición, clases y funciones de la Auditoría de Sistemas de Información. Control y Auditoría en la Administración. Concepto y contenidos. Administración, planeamiento, organización, infraestructura técnica y prácticas operativas.

Tema 68. – Análisis y gestión de riesgos. El análisis y gestión de riesgos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 69. – Análisis y gestión de riesgos en los sistemas de información de la administración. Metodología Magerit. Herramienta Pilar.

Tema 70. – Registro de entrada y salida. Definición de libros. Campos. Implicación con terceros y ciudad. Administración electrónica. Registro telemático.

Tema 71. – Administración electrónica. Tramitación electrónica de procesos y procedimientos administrativos. Seguimiento de expedientes.

Tema 72. – Administración electrónica. Sistemas de autenticación del ciudadano. Certificados. DNI-e.

Tema 73. – Informática aplicada a la gestión de la administración local, gestión tributaria y recaudación. Oficina Virtual Tributaria.

Tema 74. – Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Cl@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, y otros servicios.

Tema 75. – Entornos centralizados. Escritorios remotos (Citrix, Terminal Server). Instalación y configuración de terminales y aplicaciones. Ventajas de esta arquitectura.

Tema 76. – Directorio Activo y DNS.

Tema 77. – Perfiles y políticas de grupo del Directorio Activo.

Tema 78. – Integración del Directorio Activo con Microsoft Exchange y realización de tareas básicas.

Tema 79. – Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Conceptos y gestión relacionados con la administración electrónica.

Tema 80. – Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conceptos y gestión relacionados con la administración electrónica.

Tema 81. – Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Título II. Procedimiento administrativo por medios electrónicos.

Tema 82. – Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Título III. Expediente administrativo electrónico. Título IV. De las relaciones y colaboración entre las administraciones públicas para el funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Tema 83. – Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones. Modelo de capas: servidores de aplicaciones, servidores de datos, granjas de servidores.

Tema 84. – Seguridad de sistemas. El Esquema Nacional de Seguridad. Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad. Estrategia Nacional de Seguridad. CCN-STIC.

Tema 85. – Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica. Su implantación en una Diputación.

Tema 86. – Interoperabilidad de sistemas. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Dimensiones de la interoperabilidad. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Interoperabilidad de los documentos y expedientes electrónicos y normas para el intercambio de datos entre administraciones públicas.

Tema 87. – La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 88. – Organización y funcionamiento de un centro de sistemas de información. Funciones de desarrollo, mantenimiento, sistemas, bases de datos, comunicaciones, seguridad, calidad, microinformática y atención a usuarios.

Tema 89. – Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información. Planificación estratégica, gestión de recursos, seguimiento de proyectos, toma de decisiones.

Tema 90. – Acceso remoto a sistemas corporativos: gestión de identidades, single sign-on y teletrabajo. Virtualización de sistemas y de centros de datos. Virtualización de puestos de trabajo.

1.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO II. – ARCHIVERO BIBLIOTECARIO

REFERENCIA 25C02

2.1. Número de plazas y características:

– Número: 1.

– Escala: Administración Especial.

– Subgrupo A1.

– Plaza: 1.8.1.

OEP 2023.

2.2. Requisitos específicos:

– Título de Grado, o equivalente, en Información y Documentación o cualquier otra relacionada con las funciones a desempeñar.

2.3. Ejercicios: los ejercicios serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

2.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de entes locales. Principios constitucionales y regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las administraciones públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 9. – Los derechos del ciudadano ante las administraciones públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración.

Tema 10. – El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 11. – Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 12. – La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 13. – Los contratos del sector público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 14. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 15. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 16. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 17. – Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las entidades locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 18. – El presupuesto de las entidades locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 19. – Normativa estatal en materia de Patrimonio Histórico. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 y Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986.

Tema 20. – Sistema español de archivos: composición, estructura y funciones. El Consejo de Cooperación Archivística: composición, competencias y funciones. La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos: composición, competencias y funciones.

Tema 21. – Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Tema 22. – Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos de Castilla y León.

Tema 23. – Decreto 221/1994, de 6 de octubre, de establecimiento de estructura y funciones del Archivo General de Castilla y León y articulación con los Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad.

Tema 24. – Decreto 18/2014, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Consejo de Archivos, Bibliotecas y Centros Museísticos. Los Planes de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León.

Tema 25. – El Sistema de Archivos de Castilla y León. Órganos, centros y funciones.

Tema 26. – Los Archivos Históricos Provinciales: normativa básica reguladora. Competencias estatales y competencias transferidas. Historia de los Archivos Históricos Provinciales.

Tema 27. – El Archivo de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 28. – Concepto de Archivística: definición. Ámbito. Divisiones. Ciencias auxiliares.

Tema 29. – Concepto de archivo. Definición. Funciones. Tipologías.

Tema 30. – Evolución histórica de la Archivística y de los archivos.

Tema 31. – Concepto y definición de documento de archivo. Caracteres y valores. Evolución histórica.

Tema 32. – El documento electrónico. Definición, creación, características, acceso, uso, seguridad e intercambio. Identificación, autenticación y firma electrónica. El expediente electrónico. La gestión de los documentos electrónicos. La custodia digital.

Tema 33. – Las agrupaciones documentales de los archivos: conceptos y definiciones de grupo de fondos, fondo, sección de fondo, serie documental, unidad archivística compuesta, unidad archivística simple y colección de documentos.

Tema 34. – Concepto de información archivística. Los principios de procedencia y respeto al «orden natural» de los documentos, el ciclo vital de los documentos y el «continuum» o continuidad de los documentos.

Tema 35. – La planificación descriptiva: objetivos y fases. La identificación de fondos y su descripción. La identificación de series y funciones. Sistemas de clasificación. Tipología y problemática de los cuadros de clasificación. La ordenación de documentos.

Tema 36. – El proceso documental. Ingresos y transferencias. La valoración y selección de documentos: conceptos y definiciones. Principios generales para la valoración y selección de documentos. Procedimiento de valoración.

Tema 37. – Principios generales de organización de fondos archivísticos. Sistemas de clasificación y ordenación de documentos. Los cuadros de clasificación.

Tema 38. – Los instrumentos de descripción documental. Los instrumentos de control.

Tema 39. – La descripción archivística. La norma ISAD (G) y otras normas internacionales.

Tema 40. – La gestión de fondos documentales.

Tema 41. – El ciclo de vida de los documentos y su eliminación.

Tema 42. – Normalización de documentos. Lenguajes de marcado.

Tema 43. – Los metadatos: concepto, objetivos y tipos. Principales modelos aplicados a archivos y bibliotecas. El esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos (e-EMGDE).

Tema 44. – El intercambio de información en la red. El Esquema Nacional de Interoperabilidad y las normas técnicas de interoperabilidad.

Tema 45. – Datos abiertos para intercambio de archivos y patrimonio documental. Acceso abierto y licencias Creative Commons.

Tema 46. – Lenguajes documentales. Características de los lenguajes controlados. Descriptores y tesauros.

Tema 47. – La gestión de calidad en los archivos. Normas ISO, manuales de calidad y buenas prácticas para la gestión de documentos: conceptos, analogías y diferencias.

Tema 48. – El archivo como centro de conservación: edificio, depósito e instalación. Medidas ambientales y de seguridad. Los planes de contingencias y actuaciones en caso de desastre.

Tema 49. – Los soportes documentales tradicionales. El pergamino: fabricación y características. El papel tradicional: elaboración y características. El papel industrial. Las tintas: principales tintas manuscritas.

Tema 50. – Soportes documentales actuales. Tipos y causas físico-químicas y biológicas de alteración. Medidas de conservación preventiva.

Tema 51. – El archivo electrónico: repositorios digitales y estrategias de preservación a largo plazo.

Tema 52. – Otros soportes documentales. Los fondos fotográficos y audiovisuales en los archivos. Soportes, técnicas y procedimientos de conservación e instalación.

Tema 53. – La restauración: métodos, técnicas y procedimientos. El proceso de restauración de documentos gráficos y otros materiales documentales conservados en los archivos. La restauración de los soportes fotográficos.

Tema 54. – La digitalización de documentos. Los formatos de archivos digitales. El archivo de seguridad de microformas.

Tema 55. – La preservación y conservación del documento digital.

Tema 56. – Concepto y función de biblioteca. Clases de bibliotecas.

Tema 57. – El sistema español de bibliotecas: legislación y competencias de las distintas administraciones públicas.

Tema 58. – La biblioteca pública: concepto, función y servicios.

Tema 59. – Bibliotecas Universitarias y Especializadas. Concepto, funciones y servicios.

Tema 60. – Bibliotecas Nacionales. Concepto, funciones y servicios.

Tema 61. – Biblioteca digital. Actividades de extensión y difusión bibliotecaria. Fomento de la lectura. El préstamo interbibliotecario.

Tema 62. – Gestión de la colección: selección y adquisición de libros, publicaciones periódicas y otros materiales. Criterios, fuentes y métodos para la constitución y mantenimiento de la colección. El expurgo.

Tema 63. – Tratamiento técnico de los fondos: catalogación y clasificación. Sistemas de gestión de bibliotecas. Normalización. Formatos de intercambio de información bibliográfica. Los formatos MARC.

Tema 64. – Información bibliográfica. La sección de referencia. Orientación al lector.

Tema 65. – Búsqueda y recuperación de la información. Las bases de datos. Metabuscadores y gestores de enlaces.

Tema 66. – Big Data. El análisis de datos masivos. Minería de datos (Data Mining). Verificación de la información.

Tema 67. – Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a los servicios bibliotecarios: Intranet. Internet. Protocolos y lenguajes de intercambio de la información. Lenguajes de marcado. Redes sociales.

Tema 68. – El mundo del libro y la edición en la actualidad. Libros electrónicos. Nuevos dispositivos y formatos de lectura. Plataformas y servicios.

Tema 69. – Función social de las bibliotecas: biblioteca y sociedad. Nuevas formas de participación y cooperación de los ciudadanos. La biblioteca abierta. Nuevas tendencias y hábitos culturales. La sociedad de la información. Extensión cultural en la biblioteca.

Tema 70. – La lectura en España: panorama histórico y situación actual. Lectura y hábitos culturales en la actualidad. Planes y programas de fomento lector. Clubes de lectura. Lectura fácil.

Tema 71. – La organización bibliotecaria en España. Competencias de las distintas administraciones públicas y normativa legal.

Tema 72. – La legislación sobre el libro y las bibliotecas en España. El depósito legal. La propiedad intelectual: legislación española y convenios internacionales.

Tema 73. – El patrimonio bibliográfico español: panorama histórico, normativa legal y acciones de preservación y difusión.

Tema 74. – Formación de la colección, selección y adquisición. Proceso de catalogación. Proceso y sistemas de clasificación.

Tema 75. – Organización, mantenimiento y control de fondos de la biblioteca.

Tema 76. – El catálogo. Tipos de catálogo. El catálogo automatizado.

Tema 77. – Servicios y secciones de la biblioteca. Préstamo domiciliario e interbibliotecario.

Tema 78. – Servicios y secciones de la biblioteca: mediateca, infantil, hemeroteca, sección local.

Tema 79. – Automatización de bibliotecas públicas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

Tema 80. – Internet: conceptos y servicios. Principales aplicaciones a las funciones y servicios de la biblioteca pública.

Tema 81. – Búsqueda y recuperación de la información en un entorno automatizado.

Tema 82. – Sistemas y redes bibliotecarias. Cooperación bibliotecaria.

Tema 83. – Propiedad intelectual. Legislación española y de la Unión Europea y convenios internacionales. El canon bibliotecario. Derechos y licencias digitales.

Tema 84. – Las Bibliotecas de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 85. – La Diputación Provincial de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 86. – Los archivos municipales burgaleses. Historia. Organización.

Tema 87. – La Universidad de Mercaderes y el Consulado del Mar de Burgos. Fuentes y bibliografía. El Catastro de Ensenada de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 88. – La imprenta y la prensa en Burgos. Bibliografía burgalesa.

Tema 89. – Gobierno abierto. Concepto y principios. Régimen jurídico. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Estatuto. Funciones. Portales de transparencia.

Tema 90. – Reutilización de la información en el sector público. Implantación de políticas de datos abiertos. Portales de datos abiertos.

2.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO III. – ADMINISTRATIVO DE NÓMINAS

REFERENCIA 25C03

3.1. Número de plazas y características:

– Número: 2.

– Escala: Administración Especial.

– Subgrupo C1.

– Plaza: 1.4.2 – 1.4.3.

OEP 2024.

3.2.. Requisitos específicos:

– Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

3.3. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

3.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen local español. Clases de entes locales. Regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las administraciones públicas. Los principios de la organización administrativa. El procedimiento administrativo común. La administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 9. – Adquisición y pérdida de la condición de funcionario de carrera. Situaciones administrativas de los funcionarios.

Tema 10. – Selección de personal laboral. Puestos de trabajo a desarrollar por el personal laboral. Modalidades del contrato de trabajo. El personal laboral indefinido no fijo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 11. – La relación de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La plantilla presupuestaria.

Tema 12. – El salario: normativa básica, concepto y clases. Retribución en especie. Percepciones salariales y extrasalariales. Salario Mínimo Interprofesional.

Tema 13. – El recibo de salarios. Modelo oficial y modelo sustitutivo. Contenido. Periodo de liquidación. Estructura: encabezamiento, devengos y deducciones.

Tema 14. – Las retribuciones del personal funcionario de la administración local. Normativa aplicable. Retribuciones básicas y complementarias.

Tema 15. – El sueldo de los funcionarios. Los trienios: importe y devengo. Las pagas extraordinarias: importe y devengo.

Tema 16. – El complemento específico. El complemento de destino. El complemento de productividad. Las gratificaciones a funcionarios por servicios extraordinarios.

Tema 17. – Retribuciones del personal laboral. Normativa aplicable. El Estatuto de los Trabajadores. El convenio colectivo. El contrato de trabajo.

Tema 18. – El embargo de salarios. Referencia al artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Embargo de percepciones salariales y extrasalariales. Obligaciones de la empresa y responsabilidades.

Tema 19. – Cotización a la seguridad social. Normativa básica aplicable. Concepto de cotización.

Tema 20. – La base de cotización. Contingencias comunes. Contingencias profesionales. Conceptos computables. Conceptos excluidos de cotización. Trabajadores de retribución mensual: cómputo de retribuciones. Prorrateo. Bases mínima y máxima.

Tema 21. – Bases de cotización en situaciones especiales: incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, alta sin retribución, pluriempleo, horas extraordinarias, abono de vacaciones no disfrutadas, pagas extraordinarias, contratos a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal, contrato de relevo y huelga.

Tema 22. – Tipos de cotización. Especial referencia al mecanismo de equidad intergeneracional y a la cotización adicional de solidaridad. La cuota. reducciones y recargos. Recaudación de cuotas: periodo voluntario y ejecutiva.

Tema 23. – Tipos de liquidación de seguros sociales: normales y complementarias. El pago de atrasos. atrasos generales y particulares. Las liquidaciones complementarias de seguros sociales derivadas del pago de atrasos. Los atrasos de años anteriores: tributación.

Tema 24. – Las horas extraordinarias. Limitaciones. Importe mínimo por hora. Cotización por horas extraordinarias. Peculiaridades de las horas extraordinarias por fuerza mayor. Cotización de las horas extraordinarias. Referencia a las horas complementarias.

Tema 25. – La Relación Nominal de Trabajadores (RNT). El Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC). Conceptos Retributivos Abonados (CRA).

Tema 26. – Infracciones y sanciones en materia de cotización. Delitos contra la seguridad social. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Prescripción en materia de cotizaciones.

Tema 27. – Sistema red, siltra, sistema de liquidación directa (SLD), acredit@, casia y delt@: definición y aplicación.

Tema 28. – La cotización del personal funcionario. Peculiaridades en los tipos de cotización. los funcionarios integrados. Referencia a MUFACE y al régimen de derechos pasivos.

Tema 29. – La negociación colectiva. El acuerdo de aplicación al personal funcionario y el convenio de aplicación al personal laboral en la Diputación Provincial de Burgos. Régimen retributivo.

Tema 30. – El código de cuenta de cotización. Afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social. Lazos de comunicación. CNAE Y CNO: definición y función.

Tema 31. – Acción protectora del sistema público de la Seguridad Social. Contenido y clasificación de las prestaciones. Incompatibilidades. El concepto de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 32. – La protección por incapacidad temporal: concepto y beneficiarios. Prestación por incapacidad temporal: nacimiento, duración y extinción. La base reguladora. Prestación a cargo de la empresa y a cargo de la Seguridad Social. Los complementos de incapacidad temporal.

Tema 33. – La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. La prestación económica por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. El permiso parental.

Tema 34. – El fichero I.N.S.S. Empresas (fie): concepto y aspectos básicos. Comunicación de bajas, partes de confirmación y altas. Competencia para emitir partes de baja y alta médica. Resoluciones del I.N.S.S. Obligaciones de empresa y trabajador.

Tema 35. – Entidades gestoras y servicios comunes de la seguridad social. El Instituto Nacional de la Seguridad Social: organización y funciones. La Tesorería General de la Seguridad Social: organización y funciones.

Tema 36. – La colaboración en la gestión. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Tramitación del accidente de trabajo: volante de asistencia y declaración del trabajador.

Tema 37. – Retención de IRPF e Ingreso a Cuenta. Normativa aplicable. Rentas exentas y sujetas a retención e ingreso a cuenta.

Tema 38. – Base de Retención de IRPF. Mínimo personal y familiar. Tipo de retención. Cuota de retención.

Tema 39. – Modelo 145 de la Agencia Tributaria. Modelos 111 y 190.

Tema 40. – La remisión de Certificados de Empresa al Servicio Público de Empleo. Contenido de los certificados. Procedimiento de remisión. Obligaciones del empresario. Plazos.

3.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO IV. – PROGRAMADOR-OPERADOR

REFERENCIA 25C04

4.1. Número de plazas y características:

– Número: 5 (una reserva turno discapacidad).

– Escala: Administración Especial.

– Subgrupo C1.

– Plaza: 1.111.1 – 1.112.1 - 1.112.6 – 1.112.8 - 1.116.1.

OEP 2023.

4.2. Requisitos específicos:

– Título de Técnico Especialista en Informática de Gestión.

4.3. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

4.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen local español. Clases de entes locales. Regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las administraciones públicas. Los principios de la organización administrativa. El procedimiento administrativo común. La administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 9. – Informática básica. Conceptos de datos e información. Concepto de sistema de información. Arquitectura de ordenadores: componentes y funciones. Elementos constitutivos de un sistema.

Tema 10. – La familia de sistemas operativos. Características técnicas y funcionalidades. Servicios y recursos. Instalación, administración, mantenimiento y recuperación.

Tema 11. – El sistema operativo UNIX, LINUX. Características técnicas y funcionalidades. Servicios, operaciones y comandos básicos. Supervisión de logs y mensajes de consola.

Tema 12. – Sistemas de gestión de base de datos SGDB. Tipos. Características y componentes.

Tema 13. – SQL Server. Conceptos básicos. Administración.

Tema 14. – Lenguajes de consultas. SQL.

Tema 15. – Correo electrónico, arquitectura y componentes. Clientes de correo. Administración de servidores de correo electrónico. Protocolos de correo electrónico. Acceso al correo mediante interfaz web.

Tema 16. – Notificación electrónica. Normativa. Servicio compartido de gestión de notificaciones.

Tema 17. – Herramientas y paquetes ofimáticos: hoja de cálculo Excel 2013.

Tema 18. – Herramientas y paquetes ofimáticos: base de datos Access 2013.

Tema 19. – Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Políticas de salvaguarda de la información.

Tema 20. – Malware. Tipos de amenazas. Seguridad en el puesto de trabajo.

Tema 21. – El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.

Tema 22. – Internet, arquitectura de red. Origen, evolución y estado actual. Servicios: correo electrónico, WWW, FTP, Telnet y otros. Protocolos HTTP, HTTPS y SSL/TLS.

Tema 23. – La sociedad de la información. Legislación sobre sociedad de la información y firma electrónica. Certificados y DNI electrónico.

Tema 24. – El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: registros, notificaciones y uso de medios electrónicos.

Tema 25. – La protección de datos personales. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.

Tema 26. – Documento electrónico. Gestión, validez y copia.

Tema 27. – Régimen jurídico de la administración electrónica.

Tema 28. – Esquema Nacional de Seguridad. Instrucciones técnicas de seguridad.

Tema 29. – Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas técnicas de Interoperabilidad.

Tema 30. – Servicios de administración electrónica de la Administración Central a disposición de las administraciones. Ventajas.

Tema 31. – Arquitectura cliente/servidor. Modelo de 2 capas. Modelo de 3 capas. Componentes y operación. Arquitecturas de servicios web (WS).

Tema 32. – Desarrollo web. MVC.

Tema 33. – Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros. Estructura de un programa.

Tema 34. – Diseño y programación orientada a objetos. Elementos y componentes software: objetos, clases, herencia, métodos, sobrecarga. Ventajas e inconvenientes. Patrones de diseño y lenguaje de modelado unificado (UML).

Tema 35. – Generación de informes. Infomaker.

Tema 36. – Tecnologías de virtualización. Virtualización de servidores. Herramientas de virtualización.

Tema 37. – Informática aplicada a la gestión de la administración local: gestión básica de contratación de personal. Ficheros contrat@.

Tema 38. – Informática aplicada a la gestión de la administración local: gestión básica de nóminas y seguros sociales.

Tema 39. – Informática aplicada a la gestión de la administración local: gestión básica de prevención de riesgos laborales.

Tema 40. – Informática aplicada a la gestión de la administración local: gestión básica de subvenciones.

4.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO V. – TÉCNICO ARTES GRÁFICAS

REFERENCIA 25C05

5.1. Número de plazas y características:

– Número: 1.

– Escala: Administración Especial.

– Subgrupo C1.

– Plaza: 1.135.4.

OEP 2023.

5.2. Requisitos específicos:

– Título de Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente relacionado con las funciones a desarrollar.

5.3. Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

5.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen local español. Clases de entes locales. Regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las administraciones públicas. Los principios de la organización administrativa. El procedimiento administrativo común. La administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 9. – Antecedentes, evolución y estado actual de las artes gráficas. Estructura general y departamental, puestos de trabajo y funciones de una organización de artes gráficas.

Tema 10. – Ortografía. Normas específicas sobre la utilización de los signos de puntuación. Normas específicas sobre acentuación de las palabras. Normas generales sobre utilización de las mayúsculas y las minúsculas.

Tema 11. – Fases de realización de los productos gráficos: la preedición y la edición, preparación de original, la preimpresión.

Tema 12. – Fases de realización de los productos gráficos: impresión, postimpresión y manipulados.

Tema 13. – Verificación y control del producto terminado. Presentación del producto y distribución.

Tema 14. – La creación: el autor y el editor. Las colecciones.

Tema 15. – La edición: concepto. Tareas del editor durante la fase de realización de un libro. Cálculo de materiales. Normativa legal de aplicación a los trabajos editoriales: depósito legal, ISBN, ISSN, NIPO.

Tema 16. – El libro: relación y definición de sus componentes. Partes externas del libro, distribución interior del libro. Plantillas y hojas de estilo. Estilos tipográficos. Márgenes y blancos: cuerpos e interlineados. Índices y sumarios. Notas y contranotas.

Tema 17. – Impresión digital: definición y procesos.

Tema 18. – El diseño gráfico: características generales y adecuación de los trabajos al proceso productivo de la imprenta. Presentación de maquetas y artes finales.

Tema 19. – Composición informatizada: definición y procesos. Composición y tratamiento de tablas, gráficos y cuadros estadísticos.

Tema 20. – La lectura y corrección: definición y procesos: tipos de corrección. Signos de corrección.

Tema 21. – Compaginación (maquetación): definición y procesos: tipos de corrección.

Tema 22. – Fotomecánica digital y montaje electrónico de pliegos.

Tema 23. – Las aplicaciones informáticas de autoedición: programas de composición y tratamiento de textos. Formatos de archivos. Formatos de fuentes. Gestión informática de tipografías.

Tema 24. – Reproducción de trabajos en línea y medios tonos. Colorimetría; espacios y modos de color. Cuatricromías y colores directos. Gestión del color. Calibración de dispositivos.

Tema 25. – Descripción de las fases de la elaboración de un producto gráfico. Concepto, equipo y maquinaria propia de la etapa de impresión.

Tema 26. – Procedimientos de impresión. Tipos. Proceso gráfico. Soportes de impresión. El papel, tipos, propiedades y aplicaciones.

Tema 27. – La encuadernación, tipos, operaciones y procedimientos previos. Operaciones básicas y operaciones de fresado y/o cosido. Maquinaria de encuadernación.

Tema 28. – Composición y tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos. Programas: Word, Excel, Access.

Tema 29. – Diseño y maquetación. Tecnología PDF. Programas: InDesign, Illustrator, Acrobat Professional, QuarkXPress.

Tema 30. – El manipulado: concepto. Maquinaria empleada: guillotina, plegadora, alzadora, prensa.

Tema 31. – Teoría del color. La luz, el círculo cromático. Síntesis aditiva. Síntesis sustractiva. Medición y representación del color.

Tema 32. – Fotografía aplicada a las artes gráficas. Conceptos básicos. Tratamiento y proceso de imágenes. Escáneres, concepto y características. Programas: PhotoShop, imagen discontinua. Concepto de trama y atributos.

Tema 33. – Máquinas de impresión offset. Tipos. Principio de funcionamiento. Limpieza y mantenimiento. Dinámica del trabajo con máquina offset.

Tema 34. – Máquinas de impresión digital. Características, partes y equipos auxiliares. Proceso de impresión.

Tema 35. – Tintas de impresión. Composición y características. Gamas de tintas. Comportamiento de las tintas y diferentes soportes en el proceso de impresión.

Tema 36. – Soportes de almacenamiento de la información. Internet y correo electrónico. Certificados digitales. Firma digital.

Tema 37. – Página web del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y sus productos en Internet, conocimiento de su funcionamiento completo a nivel de usuario.

Tema 38. – Derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

Tema 39. – Buenas prácticas ambientales en la industria gráfica. Control del impacto ambiental en el sector gráfico: residuos líquidos, sólidos y gaseosos.

Tema 40. – Riesgos laborales específicos y medidas preventivas en artes gráficas. Condiciones de trabajo. Evaluación de riesgos. Planificación de la acción preventiva.

5.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO VI. – TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA

REFERENCIA 25C06

6.1. Número de plazas y características:

– Número: 1.

– Escala: Administración Especial.

– Subgrupo C1.

– Plaza: 1.123.3.

OEP 2023.

6.2. Requisitos específicos:

– Título de Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente relacionado con las funciones a desarrollar.

6.3. Ejercicios: serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

6.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen local español. Clases de entes locales. Regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las administraciones públicas. Los principios de la organización administrativa. El procedimiento administrativo común. La administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 9. – El libro y las bibliotecas a lo largo de la historia. La legislación sobre el libro y las bibliotecas en España. El depósito legal. La propiedad intelectual: legislación española y convenios internacionales.

Tema 10. – La lectura en España: panorama histórico y situación actual. Lectura y hábitos culturales en la actualidad. Planes y programas de fomento lector. Clubes de lectura. Lectura fácil.

Tema 11. – El patrimonio bibliográfico español: panorama histórico, normativa legal y acciones de preservación y difusión.

Tema 12. – La organización bibliotecaria en España. Competencias de las distintas administraciones públicas y normativa legal.

Tema 13. – Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. La gestión de la red de bibliotecas de Castilla y León. Herramientas de descubrimiento.

Tema 14. – Tipos de bibliotecas. Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios.

Tema 15. – Atención al público en la biblioteca pública. Formación de usuarios.

Tema 16. – Instalaciones y equipamiento de las bibliotecas.

Tema 17. – Preservación y conservación del fondo bibliográfico y documental.

Tema 18. – Desarrollo de colecciones bibliotecarias. Selección y expurgo. Sistemas de incorporación de fondos. Adquisición. Intercambio de publicaciones. Donaciones. Colecciones especiales: fondo antiguo, material gráfico, soportes audiovisual y electrónico.

Tema 19. – El depósito legal. El depósito legal de publicaciones en línea. El Archivo de la Web Española.

Tema 20. – Proceso técnico de los fondos bibliográficos: registro, sellado, etc. Protección de las colecciones. El catálogo de las bibliotecas: concepto y clases.

Tema 21. – Ordenación de los fondos y gestión de los depósitos. Recuentos.

Tema 22. – La descripción bibliográfica en RABEL: las reglas de catalogación española y elementos básicos del formato MARC. El estándar RDA.

Tema 23. – El control de autoridades. Elementos básicos del formato MARC de autoridades. VIAF.

Tema 24. – La clasificación bibliográfica: CDU, encabezamientos de materia y los términos género forma.

Tema 25. – Normalización. Números de identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, ISMN, NIPO.

Tema 26. – La Diputación Provincial de Burgos y los archivos municipales burgaleses. Fuentes y bibliografía.

Tema 27. – Las Bibliotecas de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 28. – La Universidad de Mercaderes y el Consulado del Mar de Burgos. Fuentes y bibliografía. El Catastro de Ensenada de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 29. – Biblioteca digital y recolectores OAI-PMH. Actividades de extensión y difusión bibliotecaria. Técnicas de digitalización.

Tema 30. – Información bibliográfica. La sección de referencia. Orientación al lector.

Tema 31. – Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a los servicios bibliotecarios: intranet. Internet. Protocolos y lenguajes de intercambio de la información. Lenguajes de marcado. Redes sociales.

Tema 32. – Agentes de la producción y difusión del libro. El mercado del libro en España.

Tema 33. – Formación de la colección, selección y adquisición. Proceso de catalogación. Proceso y sistemas de clasificación.

Tema 34. – Organización, mantenimiento y control de fondos de la biblioteca.

Tema 35. – El servicio de préstamo en la biblioteca pública: préstamo a domicilio y colectivo. Préstamo en red y préstamo interbibliotecario. Préstamo de documentación digital. Consulta en sala.

Tema 36. – Secciones de la biblioteca: mediateca, infantil, hemeroteca, sección local.

Tema 37. – Sistemas y redes bibliotecarias. Cooperación bibliotecaria. La edición en la actualidad. Libros electrónicos, dispositivos electrónicos, plataformas y servicios. Nuevos dispositivos y formatos de lectura. Plataformas y servicios.

Tema 38. – Función social de las bibliotecas: biblioteca y sociedad. Nuevas formas de participación y cooperación de los ciudadanos. La biblioteca abierta. Nuevas tendencias y hábitos culturales. La sociedad de la información. Extensión cultural en la biblioteca.

Tema 39. – Reutilización de la información en el sector público. Implantación de políticas de datos abiertos. Portales de datos abiertos.

Tema 40. – Propiedad intelectual: legislación española y de la Unión Europea y convenios internacionales. El canon bibliotecario. Derechos y licencias digitales.

6.5. Si con posterioridad a la aprobación de las Bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

PERSONAL LABORAL

ANEXO VII. – PSICÓLOGO

REFERENCIA 25C07

7.1. Número de plazas y características:

– Número: 2.

– Subgrupo A1.

– Plaza: 2.58.5 – 2.58.1.

1 OEP 2023.

1 OEP 2024.

7.2. Requisitos específicos:

– Título de Grado, o equivalente, en Psicología.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

7.3. Ejercicios: serán tres, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

7.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias Comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de entes locales. Principios constitucionales y regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los órganos de las administraciones públicas. Las relaciones interadministrativas.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 9. – Los derechos del ciudadano ante las administraciones públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración.

Tema 10. – El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 11. – Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 12. – La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.

Tema 13. – Los contratos del sector público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 14. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 15. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Tema 16. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 17. – Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las entidades locales. Adquisición, conservación y tutela. Disfrute y aprovechamiento. Enajenación.

Tema 18. – El presupuesto de las entidades locales. Estructura. Procedimiento de elaboración y aprobación.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 19. – Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Derechos y deberes reconocidos al amparo de la ley. Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Organización territorial y funcional del Sistema de Servicios Sociales.

Tema 20. – Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Normativa de desarrollo. Organización integrada de acceso al sistema. Distribución de competencias. Calidad y control administrativo. Planificación, coordinación y cooperación administrativa. De la financiación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

Tema 21. – Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

Tema 22. – La historia social única. Sistemas de Información SAUSS. Roles. Acceso. Coordinador de caso. Apertura de historias sociales. Valoraciones y prestaciones. Seguimientos. El programa SAUSS y dependencia. Valoración funcional y social.

Tema 23. – El Plan Concertado con la Administración Central para las prestaciones básicas de servicios sociales. El acuerdo marco para la financiación de los Servicios Sociales en Castilla y León.

Tema 24. – Los Centros de Acción Social: regulación legal, objetivos y actividades. Funcionamiento. La interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. El trabajo social en equipo. Trabajo social y relación con otras disciplinas profesionales.

Tema 25. – Los equipos interdisciplinares: definiciones, competencias, el sistema de intervención. El papel del psicólogo.

Tema 26. – El código deontológico para el ejercicio de la psicología.

Tema 27. – Modelos teóricos de terapia psicológica (I). Modelo conductista y cognitivo-conductual. Principios teóricos. Técnicas de intervención. Modelo sistémico. Principios teóricos. Técnicas de intervención.

Tema 28. – Modelos teóricos de terapia psicológica (II). Psicología humanista: principios teóricos y técnicas de intervención. Terapia Mindfulness: principios teóricos y técnicas de intervención.

Tema 29. – Modelos teóricos de terapia psicológica (III). La terapia de grupo. Soporte teórico, procedimientos, técnicas y aplicaciones desde los modelos conductista, sistémico, humanista y psicodinámico. La terapia familiar. Modelos y técnicas de intervención.

Tema 30. – Modelos teóricos de terapia psicológica (IV). La intervención psicológica en situaciones de crisis. Teoría y características de las crisis. Factores desencadenantes. Prevención, modelos y técnicas. Intervención psicológica en situaciones de desastres. Teorías, modelos y técnicas de intervención. Funciones del psicólogo.

Tema 31. – Las habilidades sociales. Concepto, dimensiones y modelos explicativos. Evaluación y entrenamiento en habilidades sociales. Ámbitos de aplicación.

Tema 32. – La planificación centrada en la persona: concepto, objetivos y metodologías de intervención. El proyecto individualizado de intervención. Implicaciones en el desarrollo del proyecto de vida.

Tema 33. – La evaluación psicológica. Aspectos teóricos y prácticos. El análisis funcional del comportamiento.

Tema 34. – Los métodos de evaluación psicológica (I). La entrevista clínica y los autoinformes. Fiabilidad y validez. Aplicaciones. Metodología y técnicas a utilizar. La técnica de la entrevista. Aplicación a los servicios sociales de atención primaria. Actitudes y habilidades fundamentales del profesional. Estrategias comunicacionales.

Tema 35. – Los métodos de evaluación psicológica (II). La observación, autoobservación y registros psicofisiológicos. Procedimientos y técnicas.

Tema 36. – La evaluación neuropsicológica. Aspectos conceptuales y aplicaciones. Pruebas y baterías específicas.

Tema 37. – La evaluación de contextos y de clima social. Aspectos teóricos y aplicaciones.

Tema 38. – La evaluación psicológica con fines periciales. El informe pericial.

Tema 39. – Marco normativo de la protección a la infancia. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Derechos del menor. Actuaciones en situación de desprotección del menor. Sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. Actuaciones de protección. Actuaciones en situación de riesgo. Actuaciones en situación de desamparo. Declaración de riesgo: procedimiento. Competencias y cometidos que pudieran afectar a corporaciones locales.

Tema 40. – El sistema de protección a la infancia en Castilla y León: actuaciones de prevención, concepto de protección, concepto de riesgo, concepto de desamparo. Procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevar a cabo la acción de protección de menores en situación de riesgo o de desamparo en Castilla y León. Programas de la acción de protección, niveles de la acción de protección.

Tema 41. – Protección a la infancia en Castilla y León: apoyo a la familia. Medidas y actuaciones de apoyo a la familia. Competencias de las entidades locales. Guías de Intervención en Protección a la Infancia.

Tema 42. – El acogimiento familiar: concepto y marco normativo. Finalidad, modalidades y tipologías. Procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Implicaciones en el ejercicio de la guarda en el acogimiento familiar.

Tema 43. – El acogimiento residencial: concepto y marco normativo. Tipología de Centros de Protección. Atención basada en las necesidades derivadas de la separación y el maltrato. Principios de calidad y programas de intervención. Programa de preparación para la vida independiente.

Tema 44. – La psicología evolutiva. Principales enfoques teóricos del desarrollo. La infancia y el pre adolescencia: desarrollo cognitivo, adquisición y desarrollo del lenguaje y desarrollo social y moral. Desarrollo de la personalidad. La adolescencia: desarrollo cognitivo, de la personalidad, social y moral.

Tema 45. – Necesidades en la infancia y la adolescencia. Ejercicio positivo del rol parental y adquisición de habilidades y competencias necesarias para una adecuada atención a estas necesidades. Investigación y/o valoración por parte del trabajador social como coordinador de caso, de la desprotección: factores de riesgo y factores de protección. Contenidos, metodología e indicadores.

Tema 46. – Teoría del apego. Tipos de conductas de apego. Formación y evolución del apego. Separación y pérdida de las figuras de apego. Modelos y programas de intervención psicológicas con menores con trastorno de apego.

Tema 47. – Diagnóstico de la unidad familiar. Valoración del sistema familiar. Balances y estructuras que mantienen el problema. Recursos para el cambio Escalas de estimación iniciales de la familia.

Tema 48. – Intervención familiar. Proceso de intervención ante situaciones de riesgo y de desamparo. Investigación y/o evaluación: objetivos, decisiones a considerar e información a recabar. Establecimiento del pronóstico del caso. Plan de caso en función del resultado de la evaluación. Creación de alianzas de trabajo entre familia y profesionales. Instrumentos de valoración de las alianzas terapéuticas. Problema familiar y diseño de metas de intervención educativa en domicilio.

Tema 49. – La cronicidad de los problemas objeto de intervención familiar diagnóstico. Vulnerabilidad y resiliencia familiar.

Tema 50. – Maltrato Infantil y sus diferentes manifestaciones. Concepto y tipología. Valoración de situaciones de desprotección de menores: riesgo social, maltrato y/o abuso infantil. Concepto y tipología. Indicadores de maltrato. Factores de riesgo. Consecuencias en el desarrollo del niño. Niveles de gravedad del maltrato y organismos competentes en función de la gravedad del maltrato encargados de la prevención, valoración e intervención. Programas y técnicas de intervención en el maltrato infantil intrafamiliar.

Tema 51. – Metodología y Servicios de Apoyo preventivo a la Infancia y a la Adolescencia en situación de Riesgo (I). Procedimiento de actuación en las corporaciones locales con menores en situación de desprotección. Recepción del caso. Información y valoración inicial. Plan de caso. Derivación. La coordinación con el Equipo de Intervención Familiar.

Tema 52. – Metodología y Servicios de Apoyo preventivo a la Infancia y a la Adolescencia en situación de Riesgo (II). Programa Construyendo Mi futuro y Servicio de Atención en Centros de Día para el apoyo a la Infancia y adolescencia en riesgo. Actuaciones preventivas para familias con hijos menores en situación de riesgo. Programa de atención prenatal y en primera infancia.

Tema 53. – Elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Misión del psicólogo en la valoración sobre la idoneidad de los padres para el ejercicio de la custodia de los hijos. Principios que guían el informe pericial. Principios éticos que deben regir la conducta del profesional. Metodología para la elaboración del informe pericial de guarda y custodia.

Tema 54. – La Mediación Familiar en Castilla y León. Normativa reguladora. Mediadores familiares. Procedimiento de mediación. Técnicas y habilidades. Terapia sistémica breve: la terapia centrada en soluciones en las terapias familiares. Técnicas básicas.

Tema 55. – Plan de Prevención y control del absentismo escolar en castilla y león. La comisión de absentismo. Medidas de intervención. Actuación de los diversos agentes ante el alumnado absentista.

Tema 56. – La Violencia de Género. Marco conceptual de la violencia doméstica. El ciclo de la violencia. Consecuencias. Tipología de la violencia. El profesional ante la víctima: estrategias de intervención.

Tema 57. – La valoración de la situación de violencia de Género. Atención social y psicológica. Factores de vulnerabilidad. Factores de protección. Escalas. Situaciones de especial vulnerabilidad en materia de violencia de género. Proceso de atención a víctimas. Intervención y tratamiento a víctimas y maltratadores.

Tema 58. – Marco normativo estatal. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género. Medidas de sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de Género. Tutela institucional.

Tema 59. – Marco normativo autonómico. Regulación autonómica en materia de Violencia de Género. Concepto y formas de violencia de Género. Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero». La trata de mujeres con fines de explotación sexual. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Tema 60. – Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Evolución histórica y situación actual. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades. Normativa reguladora. Plan de igualdad de oportunidades y contra la violencia de género de hombres y mujeres de la provincia de Burgos.

Tema 61. – Normativa vigente de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Concepto de Dependencia. Atención a familias cuidadoras de personas dependientes. Las prestaciones y servicios en la Comunidad Autónoma Castilla y León.

Tema 62. – Trastornos psicóticos. Descripción. Diagnóstico Clínico de trastornos más prevalentes: esquizofrenia, trastorno esquizotípico, trastornos delirantes, trastornos esquizoafectivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos de los trastornos psicóticos.

Tema 63. – Trastorno bipolar. Descripción. Diagnóstico Clínico de trastornos psicóticos y del ánimo: aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 64. – Trastornos depresivos y del ánimo. Diagnóstico clínico de episodio depresivo grave con síntomas psicóticos, trastornos depresivos graves recurrentes. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 65. – Trastorno de ansiedad, obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados. Descripción. Diagnóstico clínico de trastornos de ansiedad. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 66. – Trastorno de la personalidad, trastornos disruptivos y de control de impulsos. Descripción. Diagnóstico clínico. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 67. – Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos (I). Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico de las principales adicciones a drogas ilegales: cannabis, heroína, cocaína y otras drogas psicoestimulantes. Comorbilidad psiquiátrica (patología dual) en pacientes drogodependientes: concepto, epidemiología, diagnóstico y tratamiento integrado.

Tema 68. – Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos (II). Alcoholismo: aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. Tabaquismo: consecuencias sanitarias del hábito de fumar. Evaluación, diagnóstico y tratamiento.

Tema 69. – Trastornos del neurodesarrollo. Descripción. Diagnóstico clínico. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 70. – Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos. Descripción. Diagnóstico clínico. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 71. – El juego patológico. Descripción. Diagnóstico clínico de trastornos de ansiedad. Aspectos etiológicos y clínicos. Duración de la enfermedad. Evaluación y tratamiento psicológicos. Tratamientos no farmacológicos.

Tema 72. – La salud mental: aspectos sociales y legales a tener en cuenta en la intervención social con personas con problemas de salud mental.

Tema 73. – Enfermedad de Parkinson. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Entrevista: pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 74. – Esclerosis múltiple. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Entrevista: pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 75. – Parálisis cerebral. Concepto, etiología y clasificación. Problemas más relevantes en las personas con parálisis cerebral. Trastornos cognitivos, sensoriales, comunicacionales y funcionales asociados. Evolución de las personas con parálisis cerebral. Breve descripción de los soportes terapéuticos. Abordaje de la valoración.

Tema 76. – Sordoceguera. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Mejora del desarrollo de la entrevista: pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 77. – Discapacidad intelectual. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Mejora del desarrollo de la entrevista: pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 78. – Trastornos del espectro autista. Descripción y evolución habitual de la situación: fases, cronicidad, brotes. Soportes terapéuticos específicos y repercusión para la persona. Aspectos funcionales. Influencia del entorno. Abordaje de la valoración, orientaciones para la interpretación del informe de salud. Mejora del desarrollo de la entrevista: pautas y recursos. Limitaciones en la actividad y capacidad funcional según el estadio de la enfermedad.

Tema 79. – Adicciones a sustancias: conceptos básicos. Diagnóstico y tratamiento integrado. Niveles y tendencias de consumo. Epidemiología del consumo de drogas en España y Castilla y León. Percepciones, creencias y estados de opinión. Comorbilidad psiquiátrica (patología dual) en pacientes drogodependientes.

Tema 80. – Adicciones a sustancias: conceptos básicos. Bases científicas de la prevención del consumo de drogas. Conceptos básicos. Prevención universal, selectiva e indicada. Factores de riesgo y de protección. Teorías y modelos explicativos. Estrategias efectivas de prevención. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas: principios, características y ámbitos de actuación.

Tema 81. – Detección y prevención de conductas suicidas. Definición. Mitos. Exploración clínica. Factores de protección y riesgo. Evaluación de la conducta suicida: exploración, factores de riesgo y factores precipitantes. Señales de alerta. Actuaciones por parte del profesional de Servicios Sociales.

Tema 82. – Abusos y malos tratos a las personas mayores: prevención, detección y actuaciones.

Tema 83. – Divorcio, duelo, viudedad en la vejez: características, etapas e intervención del psicólogo.

Tema 84. – Preparación para la muerte. Concepto, implicaciones e intervención psicológica. El enfermo crónico y terminal.

Tema 85. – Demencia, delirium, trastornos amnésicos y trastornos con etiología orgánica. Alzheimer. El papel del psicólogo.

Tema 86. – Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. Visión, misión, objetivo. Principios rectores. Líneas estratégicas ejes de acción de la estrategia. Poblaciones priorizadas. Entornos de actuación. Factores abordados. Objetivos específicos. Metodología. Intervenciones seleccionadas para la acción. Seguimiento y evaluación.

Tema 87. – Drogodependencias. Marco normativo. Tipologías. Descripción de las necesidades de las personas drogodependientes. Plan Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Burgos y recursos.

Tema 88. – La prevención del consumo de drogas. Conceptos básicos. Prevención universal, selectiva e indicada. Factores de riesgo y de protección. Teorías y modelos explicativos útiles para la prevención. Estrategias de prevención. Estrategias efectivas de prevención. Modelo de prevención del consumo de drogas de Castilla y León.

Tema 89. – La integración social del drogodependiente. Fundamentos y ámbitos de intervención. Modelo de gestión de los procesos de integración sociolaboral de la población drogodependiente en Castilla y León.

Tema 90. – La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas. Principios, características y ámbitos de actuación.

7.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO VIII. – TRABAJADOR SOCIAL

REFERENCIA 25C08

8.1. Número de plazas y características:

– Número: 3.

– Subgrupo A2.

– Plaza: 2.64.8 – 2.64.25 – 2.65.45.

2 OEP 2023.

1 OEP 2024.

8.2. Requisitos específicos:

– Título de Grado, o equivalente, en Trabajo Social.

– Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

8.3. Ejercicios: los ejercicios serán tres, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

8.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de entes locales. Principios constitucionales y regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fases: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver. El silencio administrativo. La administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del sector público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – Necesidades sociales: concepto y características. Teorías sobre las necesidades. Evolución de las necesidades sociales. Las necesidades sociales en la provincia de Burgos.

Tema 14. – Recursos sociales en Castilla y León. Categorías y sectores. Prestaciones y procedimientos. Sistemas de información a usuarios.

Tema 15. – La política social en el marco de la Unión Europea. Convergencia de objetivos en política de protección social. El Fondo Social Europeo. Líneas de Protección Social.

Tema 16. – Historia y evolución de los sistemas de protección social en España. Integración del Sistema de Servicios Sociales en el Sistema Público de Protección Social. Redefinición del Estado de Bienestar. Ciudadanía y universalización de derechos. Papel del Estado y actores emergentes.

Tema 17. – Los sistemas de protección social en España. Sistema público de servicios sociales. Normativa, competencias y funciones a nivel estatal, autonómico y local. Sistemas de prestaciones y servicios. Equipamientos. Coordinación entre administraciones y con el tercer sector.

Tema 18. – La acción protectora del Estado. Prestaciones de la Seguridad Social. La protección por desempleo. Prestaciones no contributivas de jubilación y de invalidez.

Tema 19. – El Plan Concertado con la Administración Central para las prestaciones básicas de servicios sociales. El acuerdo marco para la financiación de los servicios sociales en Castilla y León.

Tema 20. – Trabajo social. Concepto y características. Naturaleza y objeto del trabajo social. Modelos de intervención en trabajo social. Tareas específicas del trabajador social y su coordinación con otros profesionales.

Tema 21. – El método en trabajo social. Las técnicas e instrumentos. La entrevista. El proyecto individualizado de inserción. La planificación centrada en la persona. Las nuevas tecnologías aplicadas al trabajo social.

Tema 22. – Trabajo social grupal y comunitario: modelos y técnicas de intervención social grupal a aplicar en los servicios sociales de atención social primaria y de atención social especializada. Modelos y técnicas de trabajo con redes comunitarias. Aplicación a los servicios sociales de atención primaria.

Tema 23. – El diagnóstico social. Concepto. Elementos principales y contenidos.

Tema 24. – La planificación, la programación y la evaluación en el trabajo social. Plan, programa y proyecto. Planificación por objetivos. Indicadores de evaluación.

Tema 25. – Ámbitos de intervención en el trabajo social. Principales ámbitos profesionales. Espacios de actuación emergentes. El trabajador social en un contexto cambiante.

Tema 26. – Proceso de investigación social: selección y formulación del problema; formulación de hipótesis (principal y secundarias); elaboración del modelo conceptual; selección de la muestra; determinación del método o técnica a emplear en la investigación; análisis de datos, presentación en interpretación de resultados; informe de la investigación; conclusiones y posibilidades.

Tema 27. – Ética y códigos deontológicos en el trabajo social: valores y principios, el secreto profesional. Confidencialidad y protección de datos. Ética institucional y acción profesional. La ética aplicada a los servicios sociales.

Tema 28. – La protección de datos de carácter personal en las entidades locales. Legislación y reglamentación sobre protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Concepto de datos de carácter personal y su nivel de protección básico, medio y alto.

Tema 29. – Comunicación y trabajo social: concepto, requisitos, elementos, tipos, proceso y objetivos de la comunicación. Técnicas e instrumentos: entrevista, reuniones de grupo, informes, fichas, historia social y otras.

Tema 30. – La familia desde la perspectiva histórica y sociológica. Definición y tipología de familias. Transformaciones y cambios sociales que afectan a la familia. La familia como prestadora de servicios. La familia como destinataria de servicios sociales.

Tema 31. – Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Orden FAM/891/2014, de 17 de octubre. El catálogo de Servicios Sociales en Castilla y León. Papel de las organizaciones y entidades privadas.

Tema 32. – Los Centros de Acción Social: regulación legal, objetivos y actividades. Funcionamiento. La interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. El trabajo social en equipo. Trabajo social y relación con otras disciplinas profesionales.

Tema 33. – Normativa vigente de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Concepto de Dependencia. Atención a familias cuidadoras de personas dependientes. Las prestaciones y servicios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 34. – Baremo de valoración de la situación de dependencia. Definición. Grados y niveles de dependencia. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia. Titulares de derechos. Catálogo de servicios. Prestaciones económicas.

Tema 35. – Los Servicios Sociales de Proximidad. Modelo de Castilla y León. SAUSS. La historia social única y el Registro Único de personas usuarias del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León. La Coordinación sociosanitaria.

Tema 36. – Ayuda a domicilio en Castilla y León: concepto y características. Marco normativo. La prestación de ayuda a domicilio: contenido. Usuarios. Sistema de acceso: baremación. Extensión y límites del servicio. Suspensión y extinción.

Tema 37. – Teleasistencia domiciliaria. Objetivos. Destinatarios. Recursos y tramitación. Otros programas específicos de apoyo domiciliario: lavandería y comida a domicilio.

Tema 38. – Las prestaciones económicas de urgencia social en Castilla y León.

Tema 39. – Animación y Desarrollo Comunitario en el ámbito de los Servicios Sociales: objetivos, niveles y áreas de intervención. El voluntariado. Concepto. Marco legislativo. Competencias y principales programas de actuación.

Tema 40. – Atención a menores: aspectos legales, psicológicos y sociales. Competencias y funciones de las administraciones públicas en la protección al menor. La legislación en materia de protección a la infancia. Promoción y defensa de los derechos de la infancia. Actuaciones de prevención. Actuaciones en materia de menores infractores. Los Equipos de Apoyo a Familias. –EAF– Guías de Intervención en Protección a la Infancia.

Tema 41. – El apoyo a la familia. Los programas de intervención familiar. La adolescencia y la juventud: aspectos psicológicos y sociales. Red de apoyo a la familia.

Tema 42. – El acogimiento familiar: concepto y marco normativo. Finalidad, modalidades y tipologías. Procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Implicaciones en el ejercicio de la guarda en el acogimiento familiar.

Tema 43. – El acogimiento residencial: concepto y marco normativo. Tipología de Centros de Protección. Atención basada en las necesidades derivadas de la separación y el maltrato. Principios de calidad y programas de intervención. Programa de preparación para la vida independiente.

Tema 44. – Atención y protección a las personas mayores. Características sociodemográficas de la Comunidad de Castilla y León y de la provincia de Burgos. Legislación nacional y de la comunidad autónoma, en materia de servicios sociales relacionada con las personas mayores. Aislamiento social y soledad no deseada.

Tema 45. – Los nuevos modelos de atención a las personas mayores: la atención centrada en la persona y las unidades de convivencia. Aplicación en centros de personas mayores y en el contexto domiciliario. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores: principales factores que intervienen en el mantenimiento de la capacidad funcional. Recursos tecnológicos para la vida independiente de las personas mayores. Detección de abusos contra las personas mayores.

Tema 46. – Los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos: procedimiento de acceso. Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos y ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 47. – La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Marco normativo a nivel estatal y autonómico. Personas con discapacidad. Concepto y tipos. Descripción de las necesidades de este colectivo. Servicios sociales para las personas con discapacidad.

Tema 48. – Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Evolución histórica y situación actual. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades. Normativa reguladora. Plan de igualdad de oportunidades y contra la violencia de género de hombres y mujeres de la provincia de Burgos.

Tema 49. – Violencia de género: aspectos sociales, psicológicos y legales. Legislación autonómica en materia de violencia de género: directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero». La trata de mujeres con fines de explotación sexual. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Tema 50. – Drogodependencias. Marco normativo. Tipologías. Descripción de las necesidades de las personas drogodependientes. Plan Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Burgos y recursos.

Tema 51. – La inmigración en España. Marco normativo estatal y autonómica. Intervención de los municipios en la integración de las personas inmigrantes. Los procedimientos de reagrupamiento familiar y de arraigo social de las personas inmigrantes. El derecho de asilo y la condición de refugiado. Atención al emigrante y ayudas para su retorno. La interculturalidad en la intervención social.

Tema 52. – El servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio de Castilla y León. Finalidad, objetivos y límites. Agentes implicados. Perfil de destinatarios. Requisitos y prioridades de intervención.

Tema 53. – Las políticas de rentas mínimas en España. La renta activa de inserción. La renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León. Marco normativo. Los planes individualizados de inserción.

Tema 54. – Minorías étnicas. Necesidades de este colectivo: vivienda, educación, sanidad, trabajo, relaciones sociales. Marco administrativo donde se inscriben: estatal, autonómico y local.

Tema 55. – La inclusión social y laboral en el ámbito de los Servicios Sociales. Los Itinerarios Individualizados de Inserción.

Tema 56. – La iniciativa privada y los servicios sociales. Sector privado no lucrativo (asociaciones, fundaciones). Sector privado lucrativo (sector empresarial). Vertebración de la acción pública y privada en el sistema de los Servicios Sociales. Funciones de cada uno.

Tema 57. – La iniciativa social. Asociacionismo y participación ciudadana. La participación en los Servicios Sociales. Voluntariado y Servicios Sociales.

Tema 58. – Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

Tema 59. – La Cooperación Internacional para el Desarrollo en las Administraciones Públicas. Legislación estatal y autonómica. Los municipios como agentes de cooperación al desarrollo. Objetivos del desarrollo sostenible.

Tema 60. – Plan de Prevención y control del absentismo escolar en Castilla y León. La comisión de absentismo. Medidas de intervención. Actuación de los diversos agentes ante el alumnado absentista.

8.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO IX. – OFICIAL DE DEPORTES, JUVENTUD Y SERVICIOS GENERALES
REFERENCIA 25C09

9.1. Número de plazas y características:

– Número: 1.

– Subgrupo C1.

– Plaza: 4.4.2.

OEP 2024.

9.2. Requisitos específicos:

– Titulación de Formación Profesional de Segundo Grado en Juventud.

– Carnet de conducir clase B.

9.3. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

9.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 4. – Régimen local español. Clases de entes locales. Regulación jurídica. La provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. – Las administraciones públicas. Los principios de la organización administrativa. El procedimiento administrativo común. La administración electrónica.

Tema 6. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.

Tema 7. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 8. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 9. – Salud y actividad física. Efectos positivos y contradicciones. Calidad de vida. Conceptos básicos.

Tema 10. – Las actividades recreativas. Concepto. Generalidades y características. Los juegos deportivos recreativos.

Tema 11. – Conceptos básicos de higiene deportiva. Seguridad de la práctica deportiva y primeros auxilios.

Tema 12. – Aspectos preventivos de la práctica de actividad física. Lesiones más frecuentes relacionadas con el aparato locomotor.

Tema 13. – La organización de actividades deportivas en instalaciones deportivas. Características. Áreas funcionales. Fórmulas.

Tema 14. – Diseño y planificación de campañas de marketing y promoción de la actividad físico-deportiva. Gestión de los recursos: web y redes sociales.

Tema 15. – La actividad físico-deportiva en sus diferentes vertientes: actividad formativa, recreativa y como fuente de salud. Concepto, generalidades y características.

Tema 16. – Planificación y desarrollo de las organizaciones deportivas. Concepto y características.

Tema 17. – La actividad física en la tercera edad. Objetivos. Efectos positivos de la práctica.

Tema 18. – Deporte y sociedad. Deporte inclusivo. Deporte adaptado. Fenómenos distorsionadores del deporte: violencia, racismo, xenofobia, intolerancia en el deporte.

Tema 19. – Deporte en edad escolar. Aspectos generales. El aprendizaje deportivo en el marco educacional. Características. Modelos de enseñanza. Escuelas deportivas.

Tema 20. – Recreación y tiempo libre. Concepto y evolución. Los juegos deportivos recreativos. Actividades recreativas. Veladas, juegos, gimkanas, ludotecas.

Tema 21. – Los deportes autóctonos. Concepto. Aspectos generales.

Tema 22. – Modelos de gestión deportiva. El gestor deportivo. Concepto y funciones.

Tema 23. – Los deportes individuales. Concepto. Características básicas. Necesidades para su gestión.

Tema 24. – Deporte y naturaleza. Deporte, ocio y tiempo libre. Dinámica ocupacional.

Tema 25. – Animación deportiva. Planes de promoción. Estructura y aspectos básicos.

Tema 26. – El deporte como motor de desarrollo turístico, económico y social. Turismo deportivo.

Tema 27. – El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Objeto. Naturaleza. Competencias. Funciones y órganos.

Tema 28. – Las competiciones deportivas en deportes colectivos. Características, tipos y formas de organización.

Tema 29. – La Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. Objeto y ámbito de aplicación. Derecho al deporte y al ejercicio físico. Competencias de las provincias.

Tema 30. – Actividades deportivas en la provincia. Organización y desarrollo.

Tema 31. – Deporte popular. Juegos populares.

Tema 32. – Organización de pruebas y eventos deportivos. Aspectos básicos. Planificación y desarrollo. Logística y soportes. Control y seguimiento.

Tema 33. – La animación deportiva en el medio rural. Metodología y práctica. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones, recursos.

Tema 34. – Actividades al aire libre. Colonias, campamentos, montañismo y espeleología.

Tema 35. – El Consejo de la Juventud en Castilla y León. Objetivos. Características. Funciones y órganos rectores.

Tema 36. – La Ley de Juventud de Castilla y León. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias de las entidades locales en materia de juventud.

Tema 37. – La información juvenil en Castilla y León. Principios. Reconocimiento. Requisitos. Servicios. Registro y comisión coordinadora.

Tema 38. – Las escuelas de animación y tiempo libre en Castilla y León. Características, reconocimiento, requisitos, revocación, evaluación y registro.

Tema 39. – Actividades juveniles de tiempo libre. Ámbito de aplicación. Limitaciones. Obligaciones de los responsables. Requisitos. Autorizaciones administrativas.

Tema 40. – Técnicas de búsqueda de empleo. Fuentes de información. Métodos y técnicas de empleo.

9.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO X. – AUXILIAR DE ENFERMERÍA

REFERENCIA 25C10

10.1. Número de plazas y características:

– Número: 78.

– Subgrupo C2.

– Plazas: 2.11.58 – 2.11.114 – 2.11.146 –2.11.162 – 2.11.164 – 2.11.170 – 2.11.178 – 2.11.187 – 2.11.188 – 2.11.190 – 2.11.192 – 2.11.193 – 2.11.194 – 2.11.195 – 2.11.196 – 2.11.197 – 2.11.198 – 2.11.200 – 2.11.202 – 2.11.203 – 2.11.205 – 2.11.206 – 2.11.207 – 2.11.208 – 2.11.211 – 2.11.212 – 2.11.213 – 2.11.214 – 2.11.215 – 2.11.216 – 2.11.217 – 2.12.1 – 2.12.3 – 2.12.4 – 2.12.5 – 2.12.6 – 2.12.7 – 2.12.8 – 2.12.9 – 2.12.10 – 2.12.11 – 2.12.12 – 2.12.14 – 2.12.15 – 2.12.16 – 2.12.18 – 2.12.19 – 2.12.20 – 2.12.21 – 2.12.22 – 2.12.23 – 2.12.24 – 2.12.25 – 2.12.26 – 2.12.27 – 2.12.28 – 2.12.29 – 2.12.30 – 2.12.31 – 2.12.32 – 2.12.34 – 2.12.35 – 2.12.36 – 2.12.37 – 2.12.38 – 2.12.39 – 2.12.40 – 2.12.41 – 2.12.42 – 2.12.43 – 2.12.44 – 2.12.45 – 2.12.46 – 2.12.47 – 2.12.49 – 2.12.50 – 2.12.51 – 2.12.52 – 2.12.53. (Seis reserva turno de discapacidad).

30 OEP 2023.

23 OEP 2023 50% jornada.

25 OEP 2024 50% jornada.

10.2. Requisitos específicos:

– Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

10.3. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

10.4. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. Las entidades locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 3. – Personal al servicio de las administraciones públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 5. – Ley General de Sanidad. Fundamentos y características del Sistema Sanitario. Derechos y deberes de los usuarios. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tema 6. – Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Protección de datos. Datos relativos a la salud. Deber de secreto.

Tema 7. – Reglamento de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 8. – Valoración de las necesidades básicas. Concepto de cuidados básicos y autocuidados. Adaptación y problemas psicosociales y de adaptación del residente al centro.

Tema 9. – Higiene del residente. Necesidades de higiene y aseo en el adulto. Higiene general y parcial de la piel y capilar. Técnicas de higiene del paciente encamado: total y parcial. Técnica de baño asistido. Higiene de las ropas.

Tema 10. – Atención del Auxiliar de Enfermería al residente encamado: posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes: manipulación y cuidado. Úlceras y escaras: prevención. Técnicas de traslado.

Tema 11. – La alimentación de las personas mayores: clasificación, higiene y manipulación. Dietas terapéuticas: concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 12. – Atención del auxiliar de enfermería en las necesidades de eliminación: generalidades. Recogida de muestras: tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, ostomías, enemas: tipos, manipulación y cuidados.

Tema 13. – Vías de administración de los medicamentos: oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 14. – Vigilancia del residente: estado de consciencia, observación de la piel, temperatura, pulso, respiraciones. Tensión arterial. Constantes biológicas y forma de tomarlas. Gráficas de control de líquidos ingeridos y expulsados.

Tema 15. – Urgencias y emergencias: concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Reanimación cardio-pulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada). Inmovilizaciones y traslado de enfermos.

Tema 16. – Atención y cuidado del anciano no válido. Especial referencia al Alzheimer.

Tema 17. – Atención y cuidado del enfermo psiquiátrico. Especial referencia a las crisis agudas y métodos de contención.

Tema 18. – Atención al enfermo terminal. Apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post mortem.

Tema 19. – Higiene en los centros residenciales. Medidas de prevención de infecciones. Desinfección y esterilización. Manipulación y conservación de material: instrumental, vendas, gasas, compresas, guantes. Prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 20. – Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad en el puesto de Auxiliar de Enfermería. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

10.5. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO XI. – LIMPIADOR

REFERENCIA 25C11

11.1. Número de plazas y características:

– Número: 26 (cuatro reserva turno discapacidad intelectual).

– Subgrupo AP.

– Plazas: 2.30.36 – 2.30.47 – 2.30.56 – 2.30.62 – 2.30.63 – 2.30.68 – 2.30.72 – 2.30.74 – 2.30.75 – 2.30.76 – 2.30.78 – 2.30.80 – 2.30.81 – 2.12.82 – 2.37.3 – 2.31.2 – 2.31.4 – 2.31.7 – 2.31.8 – 2.31.10 – 2.31.12 – 2.31.13 – 2.31.16 – 2.31.17 – 2.31.18 – 2.31.21. (Tres reserva turno de discapacidad intelectual).

12 OEP 2023.

6 OEP 2023 50% jornada.

3 OEP 2024.

5 OEP 2024 50% jornada.

11.2. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

11.3. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 3. – Organización y control del servicio de limpieza. Conceptos generales de limpieza. Equipos de trabajo. Funciones del personal de limpieza.

Tema 4. – Los distintos utensilios y productos de limpieza: tipología, aplicación, composición y propiedades. Formas de empleo y condiciones de uso.

Tema 5. – Composición e información sobre las propiedades de los componentes de los productos de limpieza. Dosificación. Significado de los símbolos de las etiquetas de los productos.

Tema 6. – Manipulación, transporte y almacenamiento de productos de limpieza. Identificación de los peligros.

Tema 7. – Limpieza de un edificio. Áreas de limpieza. Limpieza de distintas dependencias, habitaciones, baños, cocinas, comedores. Materiales necesarios, prioridad y orden en su utilización.

Tema 8. – La limpieza de los distintos tipos de mobiliario, suelos, techos, paredes y ventanas.

Tema 9. – Componentes tóxicos y peligrosos de los productos de limpieza. Buenas prácticas ambientales. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos. Reciclaje.

Tema 10. – Prevención de riesgos laborales. Precauciones básicas de seguridad con los productos de limpieza y con los utensilios de trabajo. Actuación en caso de accidente.

11.4. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

ANEXO XII. – PEÓN ESPECIALISTA

REFERENCIA 25C12

12.1. Número de plazas y características:

– Número: 1.

– Subgrupo AP.

– Plaza: 2.53.1.

OEP 2023.

12.2. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

12.3. Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 3. – Nociones básicas de albañilería. Nociones básicas de carpintería. Reparaciones más habituales.

Tema 4. – Nociones básicas de pintura. Materiales y herramientas para aplicar y quitar pinturas. Técnicas de pintura. Reparaciones más habituales.

Tema 5. – Nociones básicas de fontanería. Elementos que forman la red de distribución. Materiales, herramientas y equipos. Averías y reparaciones.

Tema 6. – Nociones básicas de electricidad. Instalaciones eléctricas. Materiales y herramientas. Tipos de averías y reparaciones.

Tema 7. – Las presas: tipos y elementos fundamentales. Elementos de desagüe: aliviaderos, válvulas y compuertas.

Tema 8. – Auscultación de presas. Vigilancia, control y mantenimiento.

Tema 9. – Explotación y seguridad de presas. Planes de emergencia y revisiones de seguridad de presas.

Tema 10. – Normas básicas de seguridad y salud laboral. Equipos de protección personal. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo y de las herramientas. Señalización de seguridad. Riesgos específicos en trabajos en presas.

12.4. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *

Diputación de Burgos

PERSON	02.04.02.01.07

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO. ACCESO LIBRE.

Plaza a la que se aspira

Referencia (según bases) Personal: Funcionario ☐ Laboral ☐ Turno: Libre ☐ Discapacidad ☐

I.- Datos personales

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Fecha de nacimiento / DNI	Teléfono	Email
Domicilio:	Domicilio: municipio y CP	Domicilio: provincia

II.- Titulación requerida que posee el aspirante

III.- Otros requisitos específicos exigidos en la convocatoria

IV.- ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA (De concurrir al turno de reserva para personas con discapacidad deberá acompañar a la solicitud documentación acreditativa)

Solicita la siguiente adaptación

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARANDO que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública Local y las específicamente señaladas en la Convocatoria anteriormente referida.

En _____, a ____de _____ de _____.

Fdo:

Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados exclusivamente para la gestión de los procesos selectivos correspondientes a la solicitud que se formula y de conformidad con las bases de la convocatoria, con los límites establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede social, sita Paseo del Espolón nº 34 – 09003 (Burgos).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS